



SOLICITUD INCORPORACIÓN COMITENTE DETERMINADO

Código 378 \$ 620 por unidad

Código 677 \$ 310 para informe de Dpto Gestión Cobro de Multas

Código 397 \$ 190 por unidad que se autoriza.

Código 376 \$ 620 tasa de fiscalización, **acreditar cancelación** desde año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

Consultas Gestión de Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

NOTA: ***Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma no presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por ventanilla única <http://www.148.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica> o por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto*** ***N^a*** _____ ***CORREO ELECTRÓNICO***

Director de Transporte

Secretaria de Servicios Públicos

Ing. Luis E. Borrego

S _____ / _____ D

El/la que suscribe con N° de CUIT
DNI/LE/LC N° con domicilio
enN°.....del DepartamentoCP....., tel
N°..... correo electrónico..... denominación
comercial....., se presenta ante Ud. a fin de solicitar **incorporación en el servicio** de la unidad:

| | |
|--------------------|--------------------|
| Marca:..... | Marca:..... |
| Modelo Tipo:..... | Modelo Tipo:..... |
| Modelo año:..... | Modelo año:..... |
| Motor N°..... | Motor N°..... |
| Chasis N°..... | Chasis N°..... |
| Dominio:..... | Dominio:..... |
| Combustible:..... | Combustible:..... |
| Capacidad:..... | Capacidad:..... |
| Interno N°: | Interno N°: |

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

- Informe de libre deuda de Dpto. Gestión Cobro de Multas
- **Nota de requerimiento de incorporación de la/s unidad/es por la parte contratante ya autorizada.**
- Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17)
- Constancia de inscripción en Ingresos Brutos, y Estado de Cuenta de Ingresos Brutos con constancia de por cuantas unidades tributa el impuesto CODIGO 492190



- Inscripción en AFIP – Monotributo: tres (3) últimos pagos como autónomo o monotributo con credencial de pago. CCMA (CUENTA CORRIENTE MONOTRIBUTISTA AUTONOMO)

En el caso de Sociedades Anónimas: el presidente deberá presentar los últimos tres (3) pagos como autónomo y Constancia de Inscripción en AFIP.

En el caso de las Sociedades de Responsabilidad Limitada: los aportes los deberá presentar el socio-gerente y Constancia de Inscripción en AFIP.

En el caso de Cooperativas: el presidente o autoridad responsable deberá presentar los aportes y Constancia de Inscripción en AFIP.

En el caso de estar inscripto en el impuesto mínimo, acreditar por qué caja se realizan los aportes (adjuntar últimos tres Bonos de Sueldos o de Jubilación)

- Impuesto automotor libre deuda del o los vehículos que se afecten.
- Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
- Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)
- En caso de Contrato de Comodato por la prestación del vehículo con un tercero o cónyuge, sellado por ATM y certificadas las firmas ante Escribano Público.
- Constancia de instalación y tarjeta de GNC
- Desinfección de la unidad/es
- Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$22.000.000, por acontecimiento (Resol. 39927/16 SSN), Sin límite pro kilometraje ni por asiento.
- Antecedentes policiales y judiciales del conductor .- En el caso de poseer antecedentes, acreditar estado de causa
- Licencia de conducir profesional en vigencia.
- Libreta sanitaria del conductor
- Seguro del conductor ART (Aseguradora de Riesgo de Trabajo), con número de contrato, vigencia y nómina del personal asegurado, con Formulario 931 y pago.

En el caso de cooperativas o sociedades, si los choferes son miembros de la misma, constancia de ser integrantes.

En caso que el conductor sea cónyuge del titular: certificado de matrimonio, tarjeta azul.

En el caso de no estar legalmente casados; presentar certificado de convivencia según el nuevo código civil, bajo el régimen de bienes mancomunados.

- Resolución de inscripción en el servicio.

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en 1 PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....
Firma Interesado

.....
Aclaración

.....
DNI

Certificación de firma